

## **Acta N°437**

A los 10 días del mes de marzo de 2023, siendo las 12:07 horas se reúnen a distancia, mediante la plataforma digital Microsoft Teams Meetings, que permite la comunicación en simultáneo de audio y video, los miembros del Directorio de **OILTANKING EBYTEM S.A.** La presente reunión a distancia se celebra en los términos del artículo 19 del estatuto de la Sociedad. Preside la reunión el Sr. Vicepresidente, Rolando Balsamello, quien verifica la existencia de quorum suficiente, manifestando que se encuentran participando de la reunión a distancia los Sres. Directores Juan Pablo Rondina, Martin Redivo, Carlos Grassia y Marcos Capdepont en reemplazo del director titular Juan Giménez. Acto seguido, el Sr. Vicepresidente solicita a cada Director diga su nombre y apellido en el orden indicado precedentemente. Asisten también, a través de la misma plataforma digital, el Dr. Sergio Crivelli y el Dr. Fabián Marcote, en representación de la Comisión Fiscalizadora y Sr. Gerente Financiero Pablo Passoni, quienes a solicitud del Vicepresidente se identifican indicando su nombre y apellido.

Abierto el acto, el Sr. Vicepresidente, una vez constatada la existencia del quórum para funcionar, informa a los Sres. Directores el siguiente Orden del Día a tratar:

### **1. HSSE**

**A-** Resultados 4° trimestre 2022

**B-** Matriz de cumplimiento legal

### **2. Actividad Operativa**

**A-** Indicadores de Performance-Volúmenes Operados 4° Trimestre 2022

**B-** Estado de Existencias

### **3. Finanzas**

**A-** Management Report 4° Trimestre 2022

**B-** Cuadro de Resultados

**C-** Inversiones 2022

**D-** Proyecciones Flujo de Caja

**E-** Aprobación de Estados Financieros al 31/12/2022 – Memoria e Informe de Comisión Fiscalizadora.

Concedida la palabra al Sr. Gerente General presente en este acto, en relación con el **primer punto del Orden del Día** informa que al cierre del cuarto trimestre de 2022 no se han registrado eventos significativos que alteren el récord de HSSE, destacando haber superado los 337 días sin accidentes registrables en el personal propio en Puerto Rosales.

Con respecto a la matriz de cumplimiento legal, el Sr. Gerente General entrega una actualización de esta al 31 de diciembre de 2022.

En el tratamiento del **segundo punto del Orden del Día**, el Gerente General informa que con relación a los volúmenes operados durante el cuarto trimestre del 2022 en la terminal marítima Puerto Rosales, el bombeo por oleoducto a La Plata (1,64%), el uso de monoboya (23%) y la recepción de crudo por oleoducto (6,46%) estuvieron por encima del presupuesto, mientras que la actividad de almacenaje (39,87%) y el bombeo por oleoducto a la refinería de Trafigura (6,69%) estuvieron por debajo de lo esperado. Se operaron 64 buques tanque, por encima del presupuestado (53 buques).

Así mismo, el Sr. Gerente General entrega a los integrantes del Directorio el estado de las existencias propias de petróleo del cuarto trimestre, concluyendo el trimestre con 12.400 m<sup>3</sup> de petróleo Neuquino y 6.500 m<sup>3</sup> de petróleo Mezcla. Recuerda al Directorio que el actual estudio tarifario (Res 158/2017) prevé como ingresos regulares las realizaciones de existencias propias. Considerando el estado de las existencias, el Vicepresidente propone aprobar la venta de existencias presupuestadas de 12.000 m<sup>3</sup> a través de una oferta pública a los clientes. Luego de una breve deliberación, se somete la moción a consideración de los Sres. Directores, solicitando a tales fines el Sr. vice Presidente que cada Director diga su nombre y exprese su voto en idioma español, siguiendo el siguiente orden **Rolando Domingo Balsamello, Juan Pablo Rondina, Martin Redivo, Carlos Grassia y Marcos Capdepont**. En virtud del resultado de la votación, el Directorio resuelve por unanimidad aprobar la venta de 12.000 m<sup>3</sup>, delegando en el Gerente General la oportunidad de realización de la venta, previa comunicación de esta última a todos los Directores Titulares al momento de realizarse.

Pasando al **tercer punto del Orden del Día**, el Sr. Gerente Financiero entrega a los integrantes del Directorio un informe global de la situación económica y financiera de la compañía al cierre del cuarto trimestre de 2022 conteniendo gráficos y planillas. También entrega un detalle del plan de inversiones de 2022, el estado de situación de caja, correspondiente al año en curso y el Balance General al 31 de diciembre de 2022.

El Sr. Vicepresidente pone a consideración de los Señores Directores el Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos Complementarios por el período de doce meses finalizado el 31 de diciembre de 2022, los cuales fueron puestos a disposición de los Directores con anterioridad y serán copiados en el Libro Inventario y Balance Nro. 6, motivo por el cual no se copian en la presente Acta. Propone el Sr. Vicepresidente la aprobación de los documentos indicados

conjuntamente con la pertinente Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora, que se transcriben a continuación:

## **MEMORIA**

(Información no cubierta por el informe de los auditores independientes)

A los Señores Accionistas de

### **OILTANKING EBYTEM SOCIEDAD ANÓNIMA**

Estimados Señores,

El Directorio, en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias en vigencia, eleva a consideración de la Honorable Asamblea de Accionistas, la Memoria, el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, Notas y Anexos Complementarios de la Sociedad correspondientes al 30° ejercicio económico, iniciado el 1 de enero de 2022 y finalizado el 31 de diciembre de 2022.

#### **Actividad Comercial:**

El año 2022 fue un año de grandes retos y desafíos en materia operativa dado el incremento de volumen operados. Los volúmenes totales operados por la Sociedad tuvieron un incremento del 17,85% con respecto a los del ejercicio 2021 y la mayoría de las actividades reflejaron incrementos: volumen operado por monoboya (24,88%), el servicio de bombeo a través del oleoducto Puerto Rosales – La Plata (3,67%), el bombeo del oleoducto Puerto Rosales-Galván (1,50%) y la cantidad de buques operados (19,35%). Sin embargo, por la alta rotación del volumen operado, el servicio de almacenaje bajó en 9,21%.

En materia de ingresos por ventas, durante el año 2022 hubo un incremento de 77,49% en pesos en comparación con el 2021, siendo la principal causa la mayor actividad de la compañía y la variación del tipo de cambio oficial del dólar.

Al 31 de diciembre de 2022, los *Costos de Explotación* aumentaron 54,91% y los *Gastos de Administración y Comercialización* se incrementaron un 79,90% respecto del año anterior debido a tres factores: mayor actividad operativa, inflación de moneda local y el incremento del tipo de cambio.

El rubro Resultados por Excedentes de Crudo en el año 2022 se compone de 3 conceptos: Ventas de crudo, Regalías por venta de crudo y Existencias por excedentes de crudo. Durante el ejercicio 2022, las ventas de dichas existencias fueron de 5.000 m<sup>3</sup> de crudo medanita, y de 6.000m<sup>3</sup> de crudo Escalante en el mes de junio.

#### **Situación Financiera:**

La posición financiera de la Sociedad continua siendo sumamente sólida durante el presente ejercicio, en igual sentido que en el año 2021. El índice de liquidez (Activo Corriente/Pasivo Corriente) de la Compañía se duplicó en 2022 (7,0) en relación a 2021 (3,5), siendo el principal factor la mayor actividad operativa. Cabe aclarar que tanto en el año 2022 como en 2021, no se realizó distribución de dividendos. No solo el activo corriente se duplicó, sino que también lo hizo el activo no corriente, producto del comienzo de las inversiones en el proyecto de Expansión de Puerto Rosales, razón por la cual el índice de inmovilización del capital (Activo no Corriente/Activo) también tuvo su incremento, pasando de 0,4 en 2021 a 0,8 en 2022. Otro indicador que nos muestra que la posición financiera de la Sociedad continúa siendo sólida es el índice de Solvencia (Patrimonio Neto/Pasivo), pasando de 3,6 en 2021 a 8,3 en 2022.

Sin embargo, el pasivo total de la Sociedad no siguió la tendencia del activo total y solo aumentó un 5,29% con respecto al año 2021 producto del mayores deudas fiscales por la mayor actividad de la Compañía. El tipo de cambio al 31 de diciembre de 2022 se incrementó en un 72,47%

en relación al 31 de diciembre de 2021, evidenciando tal efecto en los resultados financieros del estado de resultados.

### **Resultado del ejercicio 2022:**

Los estados financieros por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022 han sido elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("FACPCE") como normas contables profesionales, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB", por su sigla en inglés), y de acuerdo con las Normas de la Comisión Nacional de Valores ("CNV"). La adopción de la totalidad de las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF"), tal como fueron emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por su sigla en inglés) fue resuelta por la Resolución Técnica 26 (texto ordenado) de la FACPCE.

Asimismo, los presentes estados financieros anuales correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022 pertenecen al primer ejercicio en el cual la Sociedad prepara sus estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF") y son presentados en forma comparativa con cifras correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021. Durante el ejercicio el resultado de la operación arrojó una utilidad de \$ 3.586.642.000 neta de impuesto a las ganancias.

### **Saldos y operaciones con Compañías relacionadas:**

Las mismas no han sufrido variaciones significativas durante el ejercicio, excepto por las operaciones con Oiltanking GmbH. Estos saldos y operaciones se exponen en la nota 5 de los presentes Estados Financieros..

### **Perspectivas futuras**

Con fecha 13/07/2022, Oiltanking envió nota a la Secretaría de Energía actualizando la información respecto al proyecto de Expansión de la Terminal de Puerto Rosales y el 28 de diciembre de 2022, la Secretaría de Energía del Ministerio de Economía de la Nación dispuso la prórroga, a partir del 14 de noviembre de 2027, y por el plazo de diez (10) años, de la Concesión de Transporte de la Estación de Bombeo y la Terminal Marítima de Puerto Rosales de titularidad de Oiltanking. En virtud de lo expuesto, la Compañía inició el proyecto de expansión de sus instalaciones para recibir 86.000 m3/d desde la cuenca neuquina (Oldelval) y evacuar por buque el excedente destinado a exportación de aproximadamente 50.000 m3/d en el que se está trabajando para materializar a fin de 2022. Dicho proyecto consiste en:

#### a) Terminal de almacenaje (Incorporación de 6 tanques adicionales):

Se construirán 6 tanques según norma API 650 de 50.000 m3 de capacidad útil cada uno. Cada uno de estos tanques se erigirá dentro de un recinto estanco de contención secundaria diseñado según reglamentación y contará con todos los elementos de seguridad para detección y lucha contra incendio. Estarán munidos de membrana flotante interna con techo domo superior. Dispondrán de medición de nivel, medición de temperatura por radar, así como sistema de detección de sobrellenado independiente. La colección de aguas de lluvia del recinto se vinculará con el sistema de tratamiento de efluentes. **Inversión estimada en tanques: US\$218.500.000.-**

#### b) Sistema de Carga de Barcos

Dada la demanda planteada resulta necesario reemplazar el actual sistema de dos posiciones de amarre de buques en monoboyas con capacidad máxima de 106.000 DWT en Punta Cigüeña y 70.000 DWT en punta Ancla por un sistema de muelle diseñado para operar dos barcos de manera simultánea con las siguientes características:

- Frente de atraque de buques ubicado a 1800 m de la costa y vinculado a la misma mediante un viaducto de acceso. El muelle contará con brazos de carga de modo de posibilitar una

operación 100% segura; contará con ayudas a la navegación, amarre y desamarre de buques; incorporará un sistema de respuesta a emergencia sobre el muelle.

- Esta infraestructura de amarre dispondrá de la más moderna tecnología en sistemas de control y monitoreo de las operaciones, así como de un sistema de CCTV acorde a requerimientos de seguridad operativa y patrimonial.

- Sobre el viaducto, que permitirá el acceso de personas desde la costa, se instalarán las cañerías principales de carga de 30" hasta las posiciones de conexión a buques y una tubería de 16" para desplazamiento de diferentes crudos en las líneas principales que permitirá incrementar la eficiencia y reducir el tiempo de operación de los barcos de entre 120.000 y 160.000 toneladas de Porte Bruto, eliminando las restricciones que plantea el equipamiento actual con la disponibilidad de flota.

Dicho muelle contará con dos sitios:

1. Sitio interno (que sería utilizado mayormente para cabotaje): diseñado para barcos de tipo "Aframax" (120.000 toneladas de porte bruto).

2. Sitio externo (se utilizaría mayoritariamente para exportaciones de crudo de la cuenta neuquina – Vaca Muerta): diseñado para barcos de tipo "Suezmax" con capacidad de operar barcos de hasta 160.000 toneladas de Porte Bruto, superando en más de 100% la posibilidad de carga actual.

Así mismo, se construirá un sistema de bombeo, con la provisión de 4 bombas con capacidad de 2.500 m<sup>3</sup>/h cada una permitiendo la carga simultánea en ambas posiciones de operación e incrementará la capacidad de transformación en las instalaciones de la distribuidora, el transporte de energía y las instalaciones de transformación de energía de la planta para alimentar el nuevo sistema de bombeo.

Adicionalmente, en el año 2026 se definirá una solución marítima definitiva que consistirá en la instalación de una monoboya nueva, con una capacidad de hasta 150.000 DWT, en una ubicación diferente a la de las actuales, con su estación de bombeo y demás instalaciones accesorias. Hasta tanto se complete la instalación de la nueva monoboya, en forma temporaria, se utilizará una de las dos monoboys existentes.

### **Inversión estimada en el muelle: US\$279.800.000.-**

Resumiendo, el proyecto de expansión de la Terminal de Puerto Rosales demandará una inversión estimada de US\$ 498.300.000 y se estima tener construido y operando para el 2024 al muelle con dos tanques nuevos; para el 2025 se agregarían dos tanques más y dos más en 2026 y la posición marítima adicional requerida.

A los efectos de financiar el proyecto de expansión referido anteriormente, con fecha 1 de marzo del corriente, la Compañía logró la colocación de Obligaciones Negociables Serie I por un valor de USD 50.000.000 al 100% de su valor nominal a una tasa de interés del 0% con fecha de emisión 03 de marzo de 2023 y fecha de vencimiento 3 de marzo de 2026. Se continúan evaluando oportunidades de nuevos negocios que puedan incrementar la rentabilidad de la Sociedad. Esto permitirá a la Sociedad continuar mejorando las principales variables económico-financieras, brindando una mejor perspectiva para el resultado de la operación del ejercicio 2023.

Durante el año 2023 la Sociedad continuará dedicando fondos a proyectos de inversión y trabajos de mantenimiento que son necesarios para mantener una operación segura y que respete el medio ambiente donde se desarrolla.

Finalmente, agradecemos a todo el personal, a los señores accionistas y a las instituciones bancarias y proveedores por el apoyo y la colaboración que nos han brindado.

Provincia de Buenos Aires, 10 de marzo de 2023. **EL DIRECTORIO**

## **INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA**

Señores Accionistas de

**OILTANKING EBYTEM S.A**

C.U.I.T. N° 30-65883952-3

Domicilio legal: Terminal Marítima Puerto Rosales – Partido de Coronel Rosales

Provincia de Buenos Aires

En nuestro carácter de miembros de la Comisión Fiscalizadora de **OILTANKING EBYTEM S.A.**, de acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5° del art. 294 de la Ley General de Sociedades, hemos examinado los documentos detallados en el apartado siguiente:

### **Documentos examinados**

- a) Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2022
- b) Estado de Resultados Integrales por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022.
- c) Estado de Cambios en el Patrimonio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022.
- d) Estado de Flujo de Efectivo por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022.
- e) Notas 1 a 36.
- f) Memoria de la Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022.
- g) Inventario el 31 de diciembre de 2022.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2021 son parte integrante de los estados financieros mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio actual.

### **Responsabilidad de la dirección en relación con los estados financieros**

El Directorio de la Sociedad es responsable por la preparación y la presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) como normas contables profesionales, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés), e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores (CNV) a su normativa y, como así también y del control interno que el Directorio considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrecciones significativas.

### **Responsabilidad de la comisión fiscalizadora**

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes establecidas en la Resolución Técnica N°15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, conforme ha sido aprobada por la Resolución CD N°3636 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires. Dichas normas requieren que el examen de los estados financieros se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en los ítems a) a e) precedentes, hemos revisado la auditoría efectuada por el auditor externo **DELOITTE & Co. S.A.** quien emitió su informe de fecha 10 de marzo de 2023 de acuerdo con las normas de auditoría vigentes. Dicha revisión incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la auditoría efectuada por dicho profesional. El auditor mencionado ha llevado a cabo su examen sobre los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría de acuerdo con lo establecido en la

Resolución Técnica N°33 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, conforme ha sido aprobada por la Resolución CD N°3506 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires. La normativa profesional requiere al auditor el cumplimiento de los requerimientos éticos establecidos en el Código de Ética vigente en la jurisdicción de dicho Consejo, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de incorrecciones significativas debido a fraude o error.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados financieros. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección de la entidad, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Dado que no es responsabilidad de la comisión fiscalizadora efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva de la dirección.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría excepto por lo indicado en el siguiente párrafo

### **Dictamen de la Comisión Fiscalizadora**

Basado en el examen realizado, con el alcance descrito en el apartado "Responsabilidad de la comisión fiscalizadora", en nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de **OILTANKING EBYTEM S.A.** al 31 de diciembre de 2022 y los resultados integrales de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y el flujo de su efectivo por ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas.

Asimismo, y en relación con la memoria de la Directorio, no tenemos observaciones que formular en materia de mi competencia, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva de la Directorio.

### **Párrafo de énfasis**

Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención sobre la información contenida en la Nota 2.1 a los estados financieros adjuntos, que describe que éstos han sido preparados conforme a las NIIF, siendo éste el primer ejercicio económico, terminado el 31 de diciembre de 2022, en que la Sociedad aplica dichas normas. Los efectos de los cambios originados por la aplicación de las nuevas políticas contables se presentan en la nota 2.5 a los estados financieros.

### **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

De acuerdo con nuestro trabajo, estamos en condiciones de informar que:

- a. Los estados financieros adjuntos y el correspondiente inventario surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, los cuales se encuentran pendientes de transcripción a los libros rubricados.
- b. En ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el ejercicio los restantes procedimientos descritos en el artículo N° 294 de la Ley General de Sociedades N°

19.550, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.

- c. Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en la Resolución N°420/11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.
- d. El presente Informe no tiene validez sin la autenticación de la firma por parte del Consejo Profesional.

Provincia de Buenos Aires, 10 de marzo de 2023

Por Comisión Fiscalizadora

Sergio Daniel Crivelli  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.P.B.A. T° 109 - F° 188  
Legajo N° 28188/3  
C.U.I.T.: 20-16763692-7

Luego de una breve deliberación, se somete la moción a consideración de los Sres. Directores, solicitando a tales fines el Sr. Vicepresidente que cada Director diga su nombre y exprese su voto en idioma español, siguiendo el siguiente orden **Rolando Domingo Balsamello, Juan Pablo Rondina, Martin Redivo, Carlos Grassia y Marcos Capdepont**, lo que se procederá a transcribir al libro de Actas de Directorio de la Sociedad. En virtud del resultado de la votación, el Directorio resuelve por unanimidad aprobar los Estados Contables mencionados por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 y se ratifica al Sr. Vicepresidente para la firma de los Estados Contables, de acuerdo con lo establecido en los estatutos de la Sociedad.

No habiendo más asuntos que tratar, se autoriza al Sr. Vicepresidente para transcribir y suscribir, oportunamente, la reunión celebrada a distancia en el correspondiente Libro de Actas de Directorio.

Siendo las 12:40 horas el Sr. Vicepresidente levanta la sesión.